



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 13 DIC 2016

Expte. N° 366/16

VISTO que las Festividades de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de Año Nuevo son los días Sábados 24 y 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas constituyen tradicionalmente un motivo de festejo para todas las familias que por diversos motivos se domicilian lejos de sus seres queridos, y a fin de facilitar las reuniones familiares del personal de esta Universidad, este Rectorado dispone otorgar asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de RECTORADO los días 23 y 30 de diciembre de 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las demás dependencias de la UNIVERSIDAD se adhieran a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS deberá prever las guardias correspondientes que garanticen los servicios mínimos de seguridad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1414-16